

AGRICULTURA NO ALIMENTARIA

Su importancia en la «nueva» PAC

por: P. Moncada P.C.* - G. Grassi* - V. Sardo** - L. Cutore***

INTRODUCCION

Los sectores agro-energético e industrial (no alimentario) se sitúan progresivamente en el centro de atención de políticos y economistas debido a las posibilidades económicas inherentes.

En efecto, el uso alternativo de terrenos agrícolas, además de aliviar los problemas de la agricultura europea, posibilitaría la creación de nuevos puestos de trabajo y la mejora de las condiciones ambientales.

La actual legislación comunitaria prevé algunos instrumentos de incentivación financiera para la utilización diversificada de los terrenos y de las producciones agrícolas excedentarias (programa de set-aside y primas a la utilización no alimentaria de productos agrícolas). Dicha legislación es susceptible de sufrir grandes modificaciones que la llevarán a incrementar las disponibilidades financieras y los diferentes productos que podrán disfrutar de éstas.

La nueva orientación de la política agrícola común (P.A.C.), la actual reglamentación comunitaria de apoyo y promoción al sector agrícola no alimentario y las posibles perspectivas futuras, sean expuestas en este trabajo a la luz de la actividad de las Instituciones Comunitarias Europeas.

SITUACION DE LA AGRICULTURA EN LA COMUNIDAD

En Europa, la agricultura es un sector de importancia relevante con grandes conexiones e interferencias en otros sectores de la economía.

Hay que recordar que inicialmente (conferencia de Stresa en julio de 1958) la

creación y la definición de la P.A.C. se basó en la estrategia de asegurar a los consumidores europeos el autoabastecimiento en productos agroalimentarios. Esta orientación se debía principalmente al hecho de que los años 50/60 Europa era muy deficitaria en productos agrícolas.

Durante los años setenta se ha asistido a un significativo y problemático aumento de la producción agrícola debido:

- al aumento de la productividad;
- a la reducción de la demanda;
- y a la falta de adecuación de la política agrícola comunitaria.

Esta tendencia continuó durante los años 80 con evidentes síntomas de desequilibrio entre la demanda y la oferta y con la aparición de los primeros «stocks» públicos.

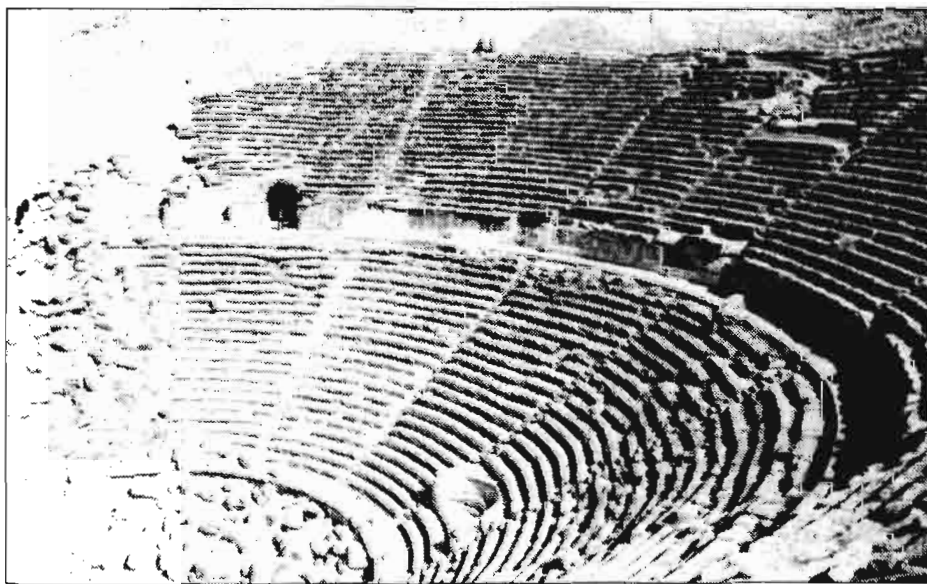
De 1973 a 1988, por ejemplo, el volumen de la producción agrícola de la CEE ha aumentado en un 2% anual, mientras que el consumo interno ha crecido solo en un 0,5% anual.

Por consiguiente se puede afirmar que el problema de los stocks públicos ha cobrado dimensiones alarmantes con cantidades que oscilan entre 11 y 23 millones de t/año y que suponen un gasto público que varía de 4.600 a 11.300 millones de ECUS. Actualmente el almacenaje cuesta alrededor de 140 millones de ECUS por semana.

Los gastos totales de la Comisión de la CEE en la P.A.C. han sido de 28.000 millones de ECUS en 1989, 30.000 millones de ECUS en 1990 y 33.000 millones de ECUS en 1991.

En 1990 la Comisión de la CEE y los gobiernos nacionales han otorgado los siguientes subsidios económicos:

- cereales: 13.400 millones de ECUS;
- aceite de oliva: 3.100 millones de ECUS;
- oleaginosas: 3.200 millones de ECUS;
- remolacha azucarera: 2.600 millones de ECUS.



Coliseo romano. Pamukkale (Turquía).

(*) Comisión de la CEE - Dirección General XII - Ciencia, Investigación y Desarrollo - Programa «Biomasa» (F/4), Bruselas (Bélgica).

(**) Profesor de la Facultad de Agricultura de la «Università degli Studi» de Catania (Italia).

(***) Agrónomo, profesional liberal en Catania (Italia).

- frutas y hortalizas: 16.800 millones de ECUS.
 - vino: 3.800 millones de ECUS.
 - carne: 36.400 millones de ECUS.
 - otros: 2.400 millones de ECUS.
- en total 81.700 millones de ECUS.

La agricultura representa hoy en la CEE, la principal fuente de ingresos para más de 10 millones de trabajadores, es decir el 8% de la población activa europea, y desarrolla un papel fundamental manteniendo la actividad socio-económica en las regiones rurales y tuteando los espacios que aprovecha y gestiona.

Considerando todo lo dicho anteriormente, el sector agrícola europeo atraviesa un momento delicado de crisis debido a:

- la producción excedentaria de muchos productos agrícolas;
- la carencia de estructuras eficaces;
- la carencia de perspectivas para nuevas producciones con destino alimentario;
- los problemas socio-económicos de desarrollo rural;
- los problemas de contaminación ambiental.

El gasto agrícola supone más de 2/3 del presupuesto global de la Comunidad aunque representa tan solo el 0,7% del producto nacional bruto de los países miembros y el 3% del gasto de alimentación para consumo.

A pesar de este extraordinario esfuerzo financiero, la P.A.C. no ha sido capaz de mejorar los rendimientos de los agricultores más pobres (con la consiguiente diferenciación entre norte y sur) ni de aquellos en posesión de extensiones cultivables limitadas; el 80% de las ayudas comunitarias va destinada al 20% de las pro-

iedades agrícolas europeas que, en la mayoría de los casos, son de gran dimensión.

Además, las ayudas a la exportación incrementan el descontento general de los países no comunitarios.

ORIENTACIONES PARA UNA NUEVA POLITICA AGRICOLA COMUN

La Comisión europea está obligada a modificar rápidamente las orientaciones de su política agrícola para alcanzar los objetivos marcados en «el Libro Verde» de la Comisión, ya en 1985:

- reducir los excedentes en productos alimentarios, su almacenaje y los gastos de subsidio a la agricultura de la comunidad;
- reducir las fluctuaciones irregulares del mercado agrícola internacional;
- mantener inalterado o mejorar el rédito de los agricultores;
- impulsar el desarrollo rural y reducir el éxodo;
- promover el uso no alimentario de la producción agrícola;
- proteger y mejorar el medio ambiente.

Las soluciones consideradas para reducir el excedente agrícola son:

- reducir sensiblemente las ayudas a los precios agrícolas;
- imponer un techo basado en cuotas de producción;
- imponer la extensificación;
- promover un uso alternativo de los terrenos agrícolas.
- favorecer la jubilación anticipada de los agricultores.

Ya en el documento de reflexión de la Comisión titulado «Evolución y Futuro de la P.A.C.» (1 de febrero de 1991), figuraba entre los objetivos el que «una mayor importancia sería atribuida a la producción de materias primas no alimentarias».

En este sentido el Consejo de Ministros Europeo, en su 1489 sesión de 24 de mayo 1991 en Bruselas, indicó que la utilización de productos agrícolas a fines no alimentarios podía considerarse una medida adecuada (y prioritaria) para contribuir al reestablecimiento del equilibrio de los mercados agrícolas.

En el documento final, de la mencionada sesión de mayo, la Comisión de las Comunidades Europeas fué formalmente invitada a presentar, en el contexto de la reforma de la P.A.C., algunas propuestas con el fin de crear «los incentivos necesarios, a los agricultores, para cultivar vegetales a uso no alimentario y, a la industria, para utilizar dichos productos agrícolas».

De este modo, con fecha 15 de julio de 1991, la Dirección General de la Agricultura (VI) ha presentado una comunicación al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo con el título «desarrollo y futuro de la Política Agrícola Común - Propuesta de la Comisión».

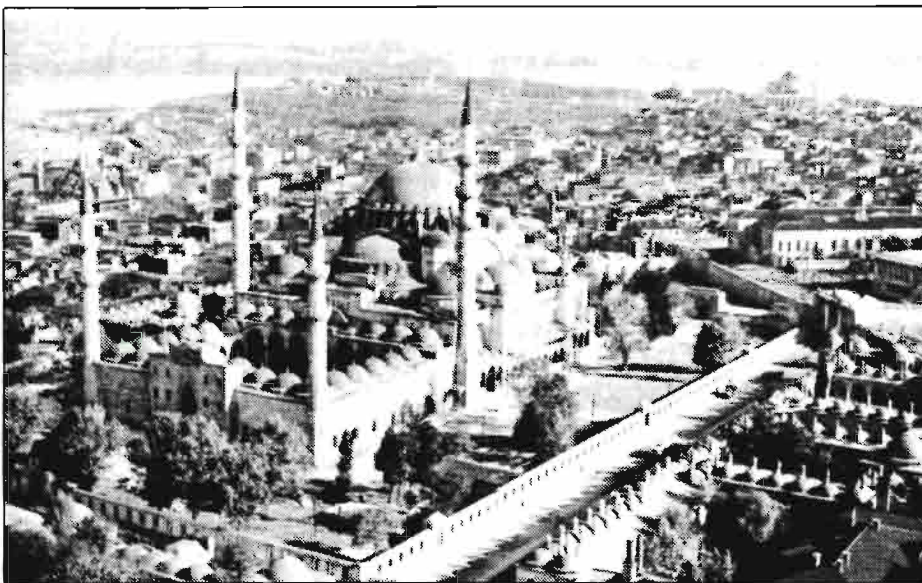
En esta propuesta, con el fin de limitar las producciones excedentarias y al mismo tiempo de incentivar el uso alternativo de terrenos agrícolas, se relanza el «set-aside», imponiendo a las grandes propiedades agrícolas productoras de cereales, oleaginosas y proteaginosas, que pretenden beneficiarse de la ayuda comunitaria, la retirada del 15% del terreno. En dicho terreno se deja abierta la posibilidad de producir con fines no alimentarios, pudiendo si es el caso, recibir una ayuda financiera.

En total las propiedades agrícolas productoras de oleaginosas, proteaginosas y cereales ascienden a cerca de 4,3 millones y representan una superficie global de 172 millones de hectáreas.

Incentivos muy interesantes se prevén para la repoblación forestal de las tierras agrícolas.

La nueva propuesta no ha encontrado, hasta el momento, consenso entre los miembros del Consejo de Ministros de agricultura (sesión del 15/16 julio 1991) debido a los siguientes motivos:

- 1) fuertes reducciones en los precios de intervención: cereales -35%; carne bovina -15%; leche -10% y -4% de las cuotas;
- 2) techo máximo para las ayudas;
- 3) obligación de retirar el 15% de las tierras arables destinadas al cultivo de cereales, oleaginosas y proteaginosas para poder beneficiarse de las ayudas comunitarias. Esta obligación de retiro incide sobre todo en los grandes productores quienes



Mezquita de Suleyman. Estambul (Turquía).

COLABORACION TECNICA

hasta ahora han gozado en modo importante de las ayudas de la P.A.C.;

4) mayor esfuerzo financiero respecto al actual presupuesto (las modificaciones propuestas exigen un presupuesto de 37.300 millones de ECUS en comparación con los 32.500 millones actuales).

5) temor a las consecuencias imprevisibles de la aplicación de las nuevas normas sobre los mercados, ya sean comunitarios o mundiales.

Debido a todas estas razones la aprobación por parte de los Estados miembros de la reforma de la P.A.C. se presenta extremadamente difícil y será posible únicamente tras diversos debates y modificaciones.

En la base de las nuevas propuestas, está igualmente, la exigencia de adoptar medidas económicas y fiscales en línea con las peticiones históricas de los norteamericanos que pueden ser sintetizadas en la adopción de una política agrícola que ayude los ingresos del agricultor (x/ha) y no, como ocurre actualmente, que ayude a la producción (x/q o hl). Un cambio de estrategia política similar podría facilitar la resolución del contencioso agrícola en las negociaciones del G.A.T.T.

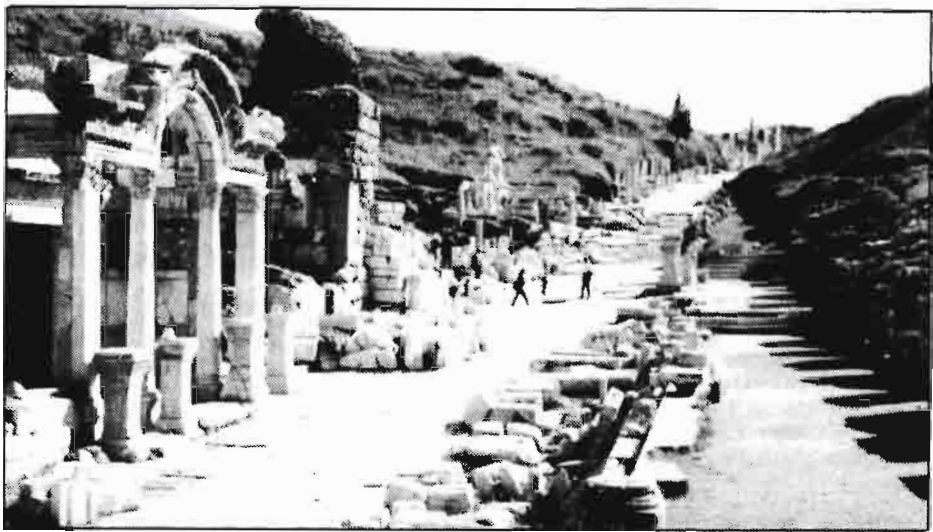
Las diversas hipótesis presentadas a nivel comunitario en los últimos años han sido la mayoría de las veces ásperamente criticadas. Por el contrario, las propuestas de subvención a la promoción del uso no alimentario de las tierras agrícolas, han suscitado siempre consenso. El problema se centra en la individualización de los cultivos convenientes y de los mercados receptores para poder concentrar las acciones hacia ellos, evitando la creación de nuevas situaciones de desequilibrio.

ACCIONES COMUNITARIAS VIGENTES DIRIGIDAS A DESARROLLAR EL USO NO ALIMENTARIO DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Tras la proposición de la Comisión al Consejo de enero 1990 sobre la utilización de productos agrícolas en la que se insistía sobre el importante papel de los fines no alimentarios en el futuro de la agricultura, el Consejo ha adoptado, en julio 1990, algunas medidas operativas:

1) Set-aside industrial: el régimen de aplicación fue publicado en diciembre 1990 (R. 3481/90). Solo dos países Francia e Italia, han acogido en su ordenamiento jurídico las disposiciones nacionales necesarias para su aplicación práctica. Según las primeras informaciones este régimen se ha aplicado únicamente en algunas centenas de hectáreas.

La Comisión presentará, probablemente a inicios de 1992, una proposición pa-



Efeso (Turquía), ciudad de la Virgen María. Templo de Adriano y calle de la ciudad romana.

ra modificar dicho reglamento con el fin de aumentar su eficacia y extender el régimen de aplicación a diferentes cultivos.

2) Acceso a los «stocks» de intervención de cereales y oleaginosas para la ejecución de proyectos de demostración; el régimen de aplicación de esta medida fue publicado en marzo 1991 (R. 582/91). Parece ser que hasta hoy no ha sido presentado ningún proyecto.

El resto de las acciones se basan:

a) En un plano estructural:

En las regiones consideradas retrasadas en su desarrollo (objetivos 1 y 5b de la reforma de los fondos estructurales), es posible obtener ayudas financieras de la Comisión para programas de producción con fines no alimentarios (Reg. CEE n° 4253/88)

b) En un plano de cooperación interregional:

La Dirección General para la política regional (XVI) ha puesto a punto un programa («proyectos piloto-intercambios de experiencias» R.T. 508/90) que prevé la financiación parcial de proyectos piloto en el campo de la energía y de los recursos locales así como en las tecnologías innovadoras para el uso de recursos naturales.

c) Proyectos de demostración:

1. Algunos proyectos de demostración prioritarios han sido financiados en 1991 para el destino industrial y/o energético de los siguientes cultivos: lino, ricino, sorgo de fibra, lupino amargo, miscantus, kenaf, semillas oleaginosas (COM (89) 597 final).

Esta actividad continuará en el ámbito del próximo programa marco de investigación y desarrollo (1991/94) de la CEE.

2. En el sector de la energía, un nuevo programa (THERMIE) ha sido lanzado en 1989 por la dirección general de Energía (XVII). El programa prevé la cofinanciación de instalaciones de demostración pa-

ra la producción de energía a partir de recursos vegetales (COM (89) 121 final).

d) En un plano de coordinación de las políticas del sector no alimentario:

La Comisión asistida por el comité S.T.A.R. (Science and Technology on Agricultural Research) puede organizar la coordinación (y las acciones suplementarias) de las iniciativas nacionales y comunitarias que conciernen el uso no alimentario de los productos agrícolas (R. 7261/90).

e) Investigación y desarrollo:

Los programas de investigación y desarrollo de la Comisión Europea que actualmente incluyen la posibilidad de producciones no alimentarias, pero que se encuentran ya en su fase final de actividad son:

1. ECLAIR («European Collaborative Linkage of Agriculture and Industrie through Research»), 1988 - 1993 (B.O.CEE L 60, 03/03/1989).

2. FOREST («Forest sectorial research and technology»), 1990-1992 (B.O.CEE n° C 205/10, 10/08/89).

3. AGRICULTURA (Competitiveness of agriculture and management of agriculture resources»), 1989 - 1993 (B.O.CEE n° L 58, 07/03/1990);

4. JOULE-BIOMASS (Joint Opportunities for Unconventional or Long-term Energy supply»), 1989 - 1992 (B.O.CEE n° C 297/4, 22/11/1988).

El próximo programa marco de investigación y desarrollo (3°), 1991 - 1994 (B.O.CEE n° L 117/39, 08/05/1990), que será operativo en 1992, prevé un programa específico en el sector «Agrícola y Agro-industrial» (J.O. n° L 265, 21/09/1991) que desarrollará los contenidos de las líneas estratégicas de investigación y desarrollo que han sido evidenciadas durante la actuación del programa en curso, reagrupando, entre otros, los ac-

tuales subprogramas mencionados en los puntos 1), 2) y 4).

La dotación financiera de este programa de investigación (1991 - 1994) es de aproximadamente 330 millones de ECUS. Siempre en el marco del 3º programa marco, en el campo de las «energías no nucleares» (Joule II) y específicamente en el subprograma «energías renovables» ha sido prevista la participación financiera de la Comisión en el campo de las biomásas con fin energético (J.O. n° L 257, 14/09/1991).

UTILIZACION ALTERNATIVA DE TERRENOS AGRICOLAS EN LA CEE

La superficie de terreno agrícola, utilizado para producciones con destino no alimentario corresponde actualmente únicamente al 1% de la superficie agrícola de la Comunidad Europea y a menos de 1/4 de la S.A.U. (superficie agrícola utilizada) si se tienen en cuenta los bosques.

La superficie de los terrenos donde ha sido aplicado el régimen de «set-aside», en la totalidad de la CEE, es de solo 800.000 ha, que corresponden al 2% de la superficie cerealícola.

Frente a la utilización limitada de los terrenos agrícolas para la producción de recursos a uso no alimentario, la disminución de la S.A.U. en Europa en los últimos 20 años ha sido considerable.

Las previsiones de S.A.U. (EUR-12) en 1990 son aproximadamente 128 millones de ha.

La valorización del sector agrícola no alimentario podría, como consecuencia positiva, restar o por lo menos limitar el fenómeno del abandono de tierras agrícolas y en consecuencia la degradación ge-

neralizada del medio ambiente y el problema del éxodo rural.

En lo que se refiere al fenómeno de la erosión, por ejemplo, se calcula que en Europa se pierden casi mil millones de toneladas de terreno cada año; el mapa de riesgos de erosión indica que una superficie de 14,7 millones de hectáreas de la Comunidad están amenazadas por este grave proceso de degradación.

En lo que se refiere al fenómeno socio-económico de abandono de las tierras agrícolas basta recordar que durante el período 1975-1989, la población activa agrícola de la CEE disminuyó en un 35% y que además más de la mitad de los agricultores europeos tienen más de 55 años.

La previsión para el año 2000 prevé, en la CEE, el abandono y en consecuencia la disponibilidad de cerca de 20 millones de hectáreas de buen terreno agrícola y de cerca de 10-12 millones de hectáreas marginales.

A éstas que pueden considerarse verosímilmente disponibles para cultivos con destino no alimentario, se sumaran parte de las superficies actualmente dedicadas a producciones agrícolas excedentarias, parte de las superficies destinadas a producir excedentes en breve o medio plazo y las superficies actualmente subutilizadas.

En lo referente al concepto de extensificación que aparece en las últimas propuestas de la Comisión para la reforma de la P.A.C. (ya en marzo 1989 el Consejo de Ministros Europeo adoptó algunos proyectos piloto en Alemania), hay que precisar lo siguiente:

1.º Las razones por las que la Comisión querría introducir el nuevo régimen de producción van, principalmente dirigidas a intentar limitar el volumen creciente de la producción agrícola-alimentaria. La ayuda financiera, acordada hasta ahora a las cantidades producidas, ha favorecido el

incremento de la producción y en consecuencia la intensificación de las técnicas productivas.

2.º Las razones de tipo ambiental, que representan un posible e importante beneficio para la extensificación, no han sido las únicas a impulsar este tipo de propuesta.

3.º Si la aplicación de la extensificación en Europa, tiene razones de política agrícola válidas, no es siempre válida para producciones destinadas a usos no alimentarios; sector que se encuentra en vías de desarrollo y donde los altos rendimientos representan una importante contribución a la rentabilidad del sistema.

LAS PRODUCCIONES AGRICOLAS NO ALIMENTARIAS EN LA CEE

La producción y el uso con finalidad no alimentaria de los productos agrícolas ha sido hasta ahora poco importante si se considera la producción global de los países comunitarios.

Los productos agrícolas y las cantidades de ellos utilizados para uso no alimentario en la CEE son las siguientes (1990):

- almidón: 2.000.000 t;
- azúcar: 180.000 t;
- alcohol: 12.000.000 t;
- fibra de lino: 110.000 t;
- fibra de algodón: 1.300.000 t;
- tabaco: 411.000 t;
- madera: 75.384.000 m³ (1986).

Las perspectivas dependen principalmente del esfuerzo que se producirá en las inversiones para buscar soluciones científicas y tecnológicas, innovadoras y avanzadas, que permitan alcanzar lo antes posible una economía positiva en el sistema de «producción-conversión-uso final del producto». Es decir una política de investigación y desarrollo concertada y dirigida a los sectores: agrícola, industrial, económico, ambiental y energético.

Los sectores y los productos respectivos (a uso no alimentario) que hoy pueden considerarse con perspectivas en breve o medio plazo para un mercado de grandes dimensiones son:

1. Sector químico e industrial:
 - poliesteres;
 - ácidos;
 - ácidos grasos y derivados;
 - resinas;
 - glucosidos;
 - polisacaridos;
 - etanolaminas y poliuretanos;
 - ésteres;
 - tensoactivos;
 - sustancias colorantes;
 - enzimas;
 - vitaminas;
 - pectinas;
 - fito-hormonas;



El Bósforo, puente entre Europa y Asia Marmaris, Estambul, Turquía.

COLABORACION TECNICA

y además:

- pasta de papel;
- fibras textiles;
- fibras para tableros;
- fertilizantes.

2. Sector bio-energético:

- aceite (de presión y esterificación);
- aceite bruto (de pirólisis);
- «gasolina sintética» (hidrogenación de aceite pirolítico);
- carbón;
- «slurry» (mezcla de aceite, carbón y agua);
- etanol;
- metanol;
- gas;
- amoníaco;
- hidrógeno;
- calor (combustión directa);
- electricidad.

IMPORTANCIA DE LA VALORIZACION DE UN NUEVO SECTOR: LA AGRO-ENERGIA

La agro-energía, según cálculos recientes, y considerando el desarrollo de tecnologías avanzadas e innovativas, cuenta con la capacidad potencial de proveer a la Comunidad Europea de una cantidad de energía al menos equivalente al aprovechamiento de los pozos petrolíferos del mar del norte (alrededor de 2 millones de barriles/día) o equivalente a la energía producida por las instalaciones nucleares existentes (139 Mio TOE/año).

Considerando la situación energética de la Comunidad Europea (importancia de cerca del 44% de la energía consumida: previsión de un incremento anual del 2% de las necesidades de energía primaria de aquí al 2010), el desarrollo apropiado del sector bioenergético podría abrir a la agricultura y a sus productos la accesibilidad a los mercados energéticos que en principio son insaturables.

La valoración de las biomásas para utilización energética ofrece además un amplio abanico de posibilidades de aplicación y notables beneficios como:

- Diversificación agrícola; introduciendo cultivos no excedentarios para uso en mercados de amplias dimensiones.

- Positiva gestión del territorio; evitando fenómenos como la erosión, reintroduciendo especies características del ecosistema e introduciendo nuevos cultivos y prácticas agronómicas con bajo impacto ambiental; plantas poco exigentes en nutrientes y agua, fácilmente adaptables a las situaciones edáficas más difíciles y resistentes a las fitopatologías y a los ataques entomológicos (además para producciones con destino no-alimentario se pueden reducir sensiblemente las intervenciones con productos fitosanitarios); previniendo la humidificación forzada y la

reutilización de parte de la producción en el ciclo productivo, la rotación de tierras, la estimulación en la producción de elementos y compuestos nitrogenados, etc.

- Nuevas tecnologías de conversión y utilización a alto rendimiento y bajo índice de contaminación: rendimiento energético del 45-55%; ninguna emisión de SO₂, pocas emisiones de NO_x y CO (50ppm), óptimo balance de CO₂.

- Amplias posibilidades de aplicación de los productos energéticos obtenidos: según las necesidades y conveniencia, en los sectores del transporte (gasóleo, gasolina sintética, etanol, metanol), del calor (bio-aceites, carbón, combustión directa, cogeneración) de la electricidad (a través de tecnología avanzada de ciclos combinados de las turbinas de gas y de vapor) y de la química de base (etanol, metano, metanol, hidrocarburos, etc.).



- Baja inversión unitaria relativa a las tecnologías de conversión y utilización: por efecto de la producción en serie de modelos standard.

- Elevada capacidad de producción energética: el empleo de 30.000 hectáreas irrigadas (con por ejemplo sorgo de azúcar) y de 200.000 ha no irrigadas (con por ejemplo *cynara*) podría consentir una capacidad de producción de energía correspondiente a 450 MW (potencia punta 4.200 horas/año y rendimiento energético = 55%).

- Positivos beneficios socioeconómicos: solo con la producción de la biomasa correspondiente a 1 millón de tep (toneladas de equivalente petróleo) se crean 2.500 nuevos puestos de trabajo en el caso del sorgo de azúcar ó 4.400 en el caso de repoblaciones de turno corto (SRF), en este último caso se incluye la paletización y distribución.

- Posibilidad y facilidad de almacenaje y transporte de los productos líquidos obtenidos: a diferencia de cualquier otra fuente de energía renovable los productos energéticos de la biomasa son utilizables en el tiempo y en el espacio según la conveniencia.

- Facilidad de integración con otras fuentes de energía en particular con otras energías renovables: por las propiedades de almacenaje, los productos energéticos de la biomasa pueden ser empleados para dar continuidad en el suministro de energía de las instalaciones o sistemas basados sobre otras fuentes renovables.

En particular la producción de electricidad a través de tecnologías avanzadas e innovativas ofrece las mejores condiciones de desarrollo de las actividades de valorización de la biomasa con perspectivas de amplia rentabilidad, dimensiones y condiciones de mercado, sobre todo en Italia, debido a la reciente legislación que prevé la financiación hasta el 55-65% de las nuevas plantas para la producción de energía a partir de fuentes renovables de origen agrícola (art. 13 L.N. n° 10 de 9 de enero 1991) y de la decisión del C.I.P. que establece un precio de 235 liras (0,15 ECUS)/KWh en las horas eléctricas punta (4.160 horas/año), como precio de cesión al ENEL (Ente Nacional de Energía Eléctrica Italiano) de energía eléctrica producida a partir de biomasa (decisión de 14 de noviembre 1990 - B.O. 270).

CONCLUSIONES

El sector agrícola no alimentario parece poder asegurar en el próximo futuro una alternativa válida a la agricultura excedentaria y deberá ser considerado paralelo al sector agroalimentario.

La actividad de la Comisión de la CEE es ya intensa en el ámbito de la promoción del uso no alimentario de las materias primas agrícolas, objetivo principal de la propuesta de reforma de la política agrícola comunitaria.

Estos esfuerzos y estas nuevas orientaciones de la Comunidad se suman a las iniciativas locales y nacionales.

Se trata de iniciativas que con verosimilitud se multiplicarán en los últimos años debido a la extensa gama de sectores y actividades conexas que podrían abrazar.

Las implicaciones son tales que podrían dar lugar a introducir en este nuevo campo productivo el interés de fuerzas económicas que hasta ahora no contaban con una presencia en el campo agrícola o agroindustrial.

En particular el sector bio-energético parece poder garantizar un margen considerable de beneficios económicos y de dimensiones de mercado; tanto como para poder afirmar que tras el sector «agroalimentario», «agro-industrial» y «agroturismo» en los próximos años se hablará de un nuevo sector para la agricultura: el sector «agro-energético».

Ya desde ahora, sin embargo, deben de

ser afrontadas las dificultades inherentes a una reorientación de las prioridades y a un periodo de mutaciones profundas en el contexto socio-económico y estructural de la agricultura.

En este sentido las medidas adoptadas hasta ahora por la Comunidad han ofrecido respuestas en breve plazo. Constituyendo instrumentos dirigidos a limitar los graves desequilibrios de los mercados, más que a estimular una eficaz adaptación de las estructuras productivas que podrían permitir el acceso con productos nuevos, a mercados alternativos.

Mediante una decidida intervención en favor del sector agroindustrial y energético la posición de la Comunidad cambiaría radicalmente: despojándose de la figura de instrumento de ayuda del costoso almacenaje y de agente que frena la producción (mediante la intervención del setaside y de la extensificación), asumiendo un rol claramente activo y gestor.

Financiación dirigida a generar descensos de producción —y en consecuencia disminución del empleo —o incluso a alimentar un perverso mecanismo de producción-almacenaje, podrían canalizarse hacia objetivos más gratificantes, generadores de ocupación y riqueza.

Los objetivos agronómico y económico del uso alternativo de los terrenos agrícolas con destino no alimentario puede resultar contradictorio a la extensificación. No siempre se puede obtener un resultado económicamente aceptable de los terrenos agrícolas practicando al mismo tiempo la extensificación, sobre todo en un sector nuevo que, para la promoción y el desarrollo de las tecnologías de transformación, debe absolutamente poder contar con un bajo coste y una alta productividad de las materias primas vegetales.

En el nuevo contexto de iniciativas, dirigidas (como en la última propuesta de la CEE para la reforma de la P.A.C.) a la valorización de la agricultura alternativa, las medidas económicas y financieras necesarias, deberán ser susceptibles de crear nuevas tecnologías de rápida aplicación.

De hecho las ayudas financieras para las estructuras o las subvenciones al mercado pueden seguramente estimular la diversificación agrícola, pero no serán suficientes, para resolver el obstáculo mayor para la consolidación del sector no alimentario, que reside principalmente en la carencia de tecnología adecuada y en su falta de desarrollo. Conseguir la rentabilidad del sistema dependerá en gran parte de ello y en consecuencia es obvio que la investigación y el desarrollo tendrán un papel muy importante.

A los sectores agro-industrial (no alimentario) y agro-energético se debe atribuir el reconocimiento de sectores de importancia estratégica.

La valorización y el desarrollo de estos sectores, tendría seguramente repercusiones positivas que corresponderían a diferentes aspectos específicos de la política agrícola, política ambiental, política energética, mejora de la balanza comercial, política económica, integración sectorial, política social, etc.

Por todas estas razones la agricultura alternativa parece ser un sector de interés estratégico y por ello político, más que de interés industrial.

Es necesario que una política seria y con vistas de futuro (nacional y comunitaria) acompañada de un empeño económico importante, ponga a los sectores industrial y de investigación en las condiciones de resolver el retraso tecnológico respecto a la urgencia de los problemas del mundo agrícola.

Un empeño político, que podríamos imaginar comparable al operado en Francia para desarrollar el sector nuclear, aunque caracterizado por inversiones financieras notablemente menores.

Cuando la Europa industrializada de los doce, consiga poner a punto tecnologías económicas respetuosas del medio ambiente, adaptadas a la transformación y al uso alternativo (energético e industrial) de los productos agrícolas, habrá suministrado un instrumento todavía más importante a los países en vías de desarrollo, para su crecimiento económico y social.

Para realizar esta estrategia, podrían sugerirse las siguientes acciones:

— Incremento de la actividad de investigación y desarrollo y de las actividades de demostración.

— Adopción de incentivos fiscales y/o financieros (aunque sean limitados en el tiempo).

— Adopción de leyes, normas y reglamentos para subsanar los obstáculos de naturaleza no técnica.

— Adopción de «standards» para los recursos, las tecnologías y los productos.

Adopción de una fuerte estructura comunitaria y nacional de coordinación (una «task force» de las instituciones implicadas en el sector).

— Promoción (con programas de subvención e incentivación) de la cooperación y de la participación de los agricultores, de los industriales y de las sociedades de servicio.

Si todo esto se realiza, se podrá dar una respuesta a los problemas que afligen actualmente a la agricultura europea y a algunos sectores en conexión.

Con la gran ventaja de inducir a estrecha conexión la fase agrícola con la fase industrial y realizar así cambios que son necesarios para la agricultura europea; en definitiva pasar de una fase de improvisación o estaticidad, a una fase de planificación y verdadera gestión empresarial.

Bibliografía

1. Commission des Communautés Europeennes - Utilisation des Produits Agricoles dans le Secteur Non-Alimentaire - Rapport de la Commission au Conseil - COM (89) 597 Final; Bruxelles, 23/02/1990.
2. Commission des Communautés Europeennes - Valdemecum sur l'Agriculture dans la Réforme des Fonds Structurels - Europe Verte -CECA-CEE-CEEA -Bruxelles-Luxembourg, 1990.
3. Commission des Communautés Europeennes - Evolution et Avenir de la P.A.C. - Communication de la Commission au Conseil - COM (91) 100 Final; Bruxelles, 01/02/1991.
4. Conseil des Communautés Europeennes - Actes de la 1489ème Session du Conseil Agriculture - 6216/91; Bruxelles, 21-24/05/1991.
5. Commission of the European Community - Evolution and Future of the Common Agricultural Policy - Communication of the Commission to the Council and to the European Parliament - COM (91) 258 Final, Brussels, 12/07/1991.
6. Commissione delle Comunità Europee - L'Energia nella Comunità Europea - Documentazione Europea - CECA-CEE-CECA - Bruxelles-Lussemburgo, 1991.
7. EUROSTAT - Statistiche Generali della Comunità - CECA-CEE-CEEA - Bruxelles - Luxembourg, 1967/1989.
8. Commission des Communautés Europeennes - L'Etat de l'Environnement dans la Communauté Européenne - CECA-CEE-CEEA - Bruxelles-Luxembourg, 1987.
9. F. Roelants du Vivier - Agriculture Européenne et Environnement - Sang de la Terre - Paris, 1987.
10. W.F. Raymond - P. Lavor - Alternative Uses for Agricultural Surpluses - Elsevier Applied Science - London, 1986.
11. C.E.S.T.A.A.T. - Impieghi dei Sottoprodotti Agricoli ed Agroindustriali - Vol. 3 - Roma, 1989.
12. ENEA - RENAGRI - Dossier Colture Alternative - Agricoltura e Innovazione - n° 10 - Roma, 1989.
13. Centro Studi l'Uomo e l'Ambiente - Utilizzazione dei Prodotti Agricoli per Scopie Non Alimentari - Ambiente Risorse Salute - n° 105, anno IX - Padova, dicembre 1990.
14. G. Grassi - A.V. Bridgwater - Biomass for Energy Industry and the Environment - C.E.C. - n° EUR 12897 EN - ECSC-EEC-EAEC - Brussels-Luxembourg, 1990.
15. P. Moncada - Perspectives for Large-Scale Exploitation of Veetal Biomass - n° EUR 13213 EN ECSC-EEC-EAEC - Brussels-Luxembourg, 1991.
16. G. Grassi - P. Moncada and H. Zibetta - Proceedings of Energy from Biomass Contractors' Meeting - Commission of the European Communities - n° 12/77 - Brussels, 1991.
17. G. Grassi - Biomass for Energy, Industry, Rural Development and Environment - Acts of «Public Hearing on Agriculture's Contribution to Enhancing Energy Security» - European Council, Rome, 07/04/1991.
18. Commission of the European Communities - Internal Documents and Rapports - Brussels, 1990/1991.